

El Gobierno inicia el trámite legal para la segregación de la CNMC

5:02 Estimated 1058 Words ES Language

El Consejo de Ministros del próximo día 13 tiene prevista una primera lectura del borrador de anteproyecto de ley por el que se recupera la antigua Comisión Nacional de la Energía (CNE), organismo que en 2013 el Gobierno del Partido Popular decidió integrar en la nueva Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), junto con la autoridad de la Competencia y el resto de reguladores sectoriales (telecos, ferroviario, aeroportuario, audiovisual y postal)...

Regístrate gratis para seguir leyendo en Cinco Días

Si tienes cuenta en EL PAÍS, puedes utilizarla para identificarte

Gracias por leer Cinco Días

En el pacto de Gobierno firmado entre el PSOE y Sumar el pasado mes de octubre, ambos partidos se comprometieron a segregar Energía de la CNMC, un viejo proyecto socialista que paralizó Nadia Calviño, tras su incorporación al Ejecutivo de Pedro Sánchez como vicepresidenta económica, ya que, como tal, tenía bajo su tutela el poderoso organismo, que, desde junio de 2020 preside Cani Fernández, con la que le liga una conocida amistad. Por contra, la nueva CNE estará adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica que dirige Teresa Ribera.

Calviño, cuya candidatura a la presidencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI) ya era conocida por entonces, se rindió a las presiones de los dos partidos del Gobierno, aunque consiguió que solo se escindiera Energía y que el resto de reguladores sectoriales continuasen en la Sala de Supervisión Regulatoria, en la que los expedientes sobre el sector energético suponen un 70% del total.

Aunque existe un claro consenso en que el modelo más adecuado es el de un regulador multisectorial separado de Competencia como el que existe en Alemania (pues contaminan sus funciones con las de los reguladores que también deben velar por la seguridad de suministro y los consumidores vulnerables) y pese a que Calviño ya está fuera del Gobierno, nadie parece dispuesto a dar la batalla por segregar todos los reguladores de Competencia, no solo el de Energía. Sin mucho ímpetu, el PNV y Junts (en este caso, con la esperanza de que la sede se instalase en Barcelona), se han manifestado en favor de la separación radical. Sin embargo, ni el Ejecutivo ni el resto de formaciones políticas parecen dispuestos a dar marcha atrás e iniciar un nuevo y arriesgado proceso para el que no habría margen de tiempo.

De hecho, el texto legal que irá al Consejo de Ministros solo incluye la creación de la Comisión Nacional de la Energía, Autoridad Administrativa Independiente, según el contenido al que ha tenido acceso

CincoDías. Si antes no se produce ningún cambio, a los dos partidos nacionalistas (vasco y catalán) solo les quedaría introducir enmiendas en el Congreso.

Tras la primera lectura, el Consejo de Ministros solicitará los dictámenes preceptivos, entre otros el de la propia CNMC, el del Consejo de Estado o el del Consejo de Consumidores y Usuarios, y posteriormente lo enviará como proyecto de ley al Congreso por trámite de urgencia. Aunque esto permitirá agilizar la aprobación de la ley, en todo caso, no se aprobará, probablemente, hasta pasado el verano.

Por tanto, la CNMC mantendrá las dos salas actuales (la de regulación muy jibarizada) y, por tanto, a sus 10 consejeros: cinco en cada sala. Las cinco vacantes que se han acumulado en el organismo se cubrirán próximamente sin esperar a que se apruebe la ley, lo que requerirá de la ratificación del Congreso. Tras la salida el pasado verano de las consejeras Pilar Canedo y María Ortiz, con el permiso de Economía, y el fallecimiento de su vicepresidente, Ángel Torres, a los vocales Xabier Ormaetxea y Bernardo Lorenzo les finalizó su mandato de seis años en septiembre, aunque siguen provisionalmente, en tanto se procede a los relevos.

El consejo de administración de la futura CNE contará, como el antiguo regulador energético, con siete miembros. Se analizará, no obstante, la opción de fijar una vía para que los consejeros de la Sala de Supervisión Regulatoria con un perfil “energético”, y que así lo soliciten, puedan incorporarse al consejo de la CNE para completar sus actuales mandatos, no para repetir otro de seis años. En estos perfiles encajarían los vocales María Jesús Martín y Pep Sala y, en su caso, algunos de los cinco que pudieran incorporarse para cubrir las cinco vacantes.

Respecto a los efectivos con los que contará la CNE, estos podrían alcanzar los 200. Esa era la plantilla que llegó a tener el antiguo regulador energético, si bien, al pasar a la CNMC se redujo a 120 por la economía de escala que supuso la integración. Otro punto conflictivo es donde se ubicará la sede de a nueva Comisión: si desplazará a la CNMC en la madrileña calle de Alcalá, un edificio que, al fin y al cabo, fue su propia sede hasta la creación de esta última.

La presidenta de la CNMC, Cani Fernández, se mostró muy beligerante con la decisión del Gobierno de segregar la regulación energética del organismo. Sin embargo, fuentes del sector aseguran que con el tiempo se ha resignado a aceptar un proceso que considera irreversible y parece conformarse con mantener bajo su mando el resto de reguladores sectoriales. Además, el Gobierno le ha otorgado la coordinación de servicios digitales en España, en cumplimiento del Reglamento que desarrolla la Directiva de Servicios Digitales (DSA), lo que ha recibido como una compensación parcial a la pérdida de Energía.

Esta función le ha sido otorgada en tanto regulador de las telecom, lo que indica que la CNMC mantendrá en su seno el resto de reguladores sectoriales, que algunos partidos, como PNV o Junts, quisieran sacar con Energía. Como coordinador, la CNMC tendrá facultades de supervisión, investigación y sanción sobre las plataformas digitales establecidas en España para “prevenir las actividades ilegales y nocivas en Internet”.

La potestad legal más importante del organismo es la publicación de circulares que fijan la retribución periódica de las redes energéticas (eléctricas y de gas). Precisamente, el organismo publicó recientemente el calendario de las circulares que regirán en el próximo periodo regulatorio de cinco años, que entrará en vigor en 2026. Por el momento, la Sala de Regulación deberá iniciar la elaboración de dichas circulares, al margen de que el proceso lo remate la futura Comisión Nacional de la Energía, pues de lo contrario, no se cumplirían los plazos.

*Sigue toda la información de **Cinco Días** en [Facebook](#), [X](#) y [LinkedIn](#), o en [nuestra newsletter](#) *Agenda de Cinco Días**